



TRASLADO DE EXCEPCIONES

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333007- 201200139-00	Nulidad y Restablecimiento	ARNULFO RIASCOS PERLAZA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EXCEPCIONES
190013333007- 201200157-00	Nulidad y Restablecimiento	ELCY VICTORIA CERÓN MUÑOZ	NACIÓN - MINEDUCACIÓN NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)

La Secretaria

Luisa Gómez
CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ

Se desfija HOY, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE (2013), a las cinco de la tarde (05.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-. Queda el expediente en Secretaria.

La Secretaria

Luisa Gómez
CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ